

Decreto N° 18

por el cual se hace un nombramiento. -

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. Nómbrase a Urbano Silva oficial encargado del uso y derribo de los locales de las escuelas urbanas de la ciudad en reemplazo de Luis Silva, en virtud de renuncia aceptada a éste. -

Comuníquese y dése posesión. -
Expedido en Bucaramanga, a veinticuatro de
enero de mil novecientos treinta. -

Antonio Laureano
Secretario

(Firmado)

Decreto N° 19

por el cual se crea un sobrestante administrador de la Cuadrilla de trabajadores que suministra el Gobierno del Departamento para la reparación de la Avenida del Norte que es de cargo del Municipio.

El Alcalde de Bucaramanga,
teniendo en cuenta que el Departamento le ha suministrado al Municipio una cuadrilla de trabajadores para verificar las reparaciones de la Avenida del Norte, cuadrilla que debe estar dirigida por un sobrestante a cargo del Municipio,

Decreta:

Artículo único. Nómbrase administrador de la cuadrilla de trabajadores que debe ocuparse por cuenta del Departamento en las reparaciones de la Avenida del Norte al Señor Leonardo Parra quien devengará un sueldo mensual cuarenta pesos.

Expedido en Bucaramanga, a veinticinco de
enero de mil novecientos treinta. -